

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Viernes 18 de Junio de 1880.

Núm. 13.288.

CADIZ 18 DE JUNIO,

Todo lo que se hace de pronto, de una vez, a galope, por decirlo así, se hace mal.

Ahí está, sinó, el nuevo partido liberal-dinástico ó constitucional-liberal que no nos dejará mentir.

Habérsele dicho desde el primer dia la verdad; habérsele dicho que los representantes de tres agrupaciones políticas se reunian con el deseo, con el propósito de formar un partido, y la cosa habría tenido la importancia que tiene siempre el primer paso hacia un objetivo mas ó menos trascendental.

Pero esto no era bastante para satisfacer la impaciencia de los fusionistas. Necesitaban dar por concluida la obra en cinco minutos. Necesitaban decir:— aquí estamos, completamente organizados, perfectamente preparados para ser gobierno mañana mismo. Venga el poder, y venga cuanto antes, que lo pedimos con mucha necesidad.

De aquí proceden los tropezones y batacazos que ha dado ya el nuevo partido en su camino. Si no hubiese dicho que lo tenía todo arreglado, todo dispuesto para llegar en veinte y cuatro horas al fin de sus aspiraciones, el interrogatorio que se le ha hecho sobre sus principios, sobre su programa, sobre su bandera, sobre su jefe, carecería de objeto por prematuro.

Eso no se pregunta sino á los partidos ya formados, ya constituidos, ya sólidamente y definitivamente organizados.

A los partidos en embrion, a los partidos que se están formando, que empiezan á vivir, que carecen todavía de historia, no hay derecho á dirigirles semejantes preguntas.

Pero ya se vé: el Sr. Sagasta insiste en el tema de que el partido liberal-dinástico, ó constitucional-liberal, (en materia de nombres los tiene el nuevo partido para todos los gustos) es una obra acabada y perfecta, y naturalmente lo primero que se ocurre es preguntar al partido de qué manera gobernarían sus hombres si fuesen llamados al poder.

Y aquí empiezan los trabajos: aquí los tropezones y batacazos de los fusionistas. El Sr. Sagasta se contenta con decir:—nosotros somos liberales, muy liberales: aceptamos la Constitución vigente pero la interpretaremos en sentido liberal, muy liberal, en el sentido más liberal que quepa dentro de ella misma y dentro de la monarquía.

A lo cual contesta el Sr. Romero Robledo con estas preguntas:

•El nuevo partido, al interpretar la Constitución en el sentido más liberal que ella permite, y toda vez que la Constitución consiente el sufragio universal, ¿es partidario del sufragio universal? Si ó no? El nuevo partido, al interpretar la Constitución en el sentido más liberal posible, toda vez que la Constitución permite que los ayuntamientos puedan elegir sus alcaldes, ó que el Gobierno los nombre, segun los distintos sistemas, interpretará la Constitución de manera que los ayuntamientos puedan elegir sus alcaldes? Si ó no? El nuevo partido, que ha de interpretar en el sentido más liberal la Constitución del Estado, toda vez que ha habido distintas interpretaciones del art. 11º de la Constitución, como, por ejemplo, la de poner rótulos ó escritos en los papeles públicos en interés de otros cujos el nuevo partido permitirá poner los rótulos? Si ó no? El nuevo partido, toda vez que la Constitución en esta materia deja una libertad amplísima, ¿entiende que los delitos que se puedan cometer por la imprenta han de ser penados

por una ley especial ó por el Código penal? Si ó no?

Y qué responde á esto el Sr. Sagasta? Ni una palabra. Silencio absoluto. Es que el nuevo partido no sabe que decir.

Porque la verdad es que respecto á liberalismo difícilmente se puede ir mas allá del punto á donde ha llegado la situación actual. Mas liberal que esta situación, en el sentido político de la palabra, es la democracia; pero mas acá de la democracia el Sr. Sagasta, siendo gobierno, estaría con cortísima diferencia en el mismo sitio que nosotros.

Y en el mismo sitio estaría también Martínez Campos, ó Posada Herrera, ó Alonso Martínez ó cualquiera otro de los fusionados, si se exceptúan los que, como Romero Ortiz, tienen afinidades democráticas.

Otro rumbo podría haber tomado el nuevo partido. Podría haber dicho por conducto de alguno de sus jefes—ya que los tiene en abundancia—nosotros no venimos precisamente á plantear una política mas ni menos liberal: seremos tan liberales como las circunstancias nos permitan serlo; pero otro es nuestro pensamiento; otro es el fin á que nos encaminamos. Nos proponemos realizar tales ó cuales reformas administrativas, tales ó cuales combinaciones financieras, en aduanas, ó en consumos, ó en el servicio de la deuda pública, para dotar á la Hacienda con doscientos ó trescientos millones mas, que nos permitan aliviar algún tanto las cargas que pesan sobre las clases contribuyentes.

Esto sería, de seguro, mas popular que la interpretación en uno ó en otro sentido de los preceptos generales que consigna la Constitución del Estado. Así se podría crear opinión: así se podría hacer algo útil, algo que diese nombre y bandera al nuevo partido, algo que lo distinguiese del partido liberal-conservador.

Pero para todo esto se necesita tiempo: se necesita reunir y amalgamar voluntades: se necesita estudiar las cuestiones de interés público: se necesita, en una palabra, formar un partido, organizarlo, dar homogeneidad á los elementos que hayan de constituirlo; y esto es lo que no se ha hecho ni se hará.

Lo que se quiere es tomar el poder sin que nadie sepa porque, ni para qué se toma, y hé aquí la parte flaca del naciente partido, y lo que le impide aparecer como tal y ganar terreno en su camino.

Con discursos como el del Sr. Sagasta nada consigue y nada conseguirá. Y sino, al tiempo.

El Gobierno ha obtenido en la sesión del Congreso de ayer un gran triunfo parlamentario, mas importante aun que lo que dice el telegrama que insertamos en su lugar correspondiente. La proposición de no há lugar á deliberar ha alcanzado 246 votos y hubo luego 13 que se adhirieron antes de que se levantase la sesión. Total 259, sin contar los de los seis ministros que son diputados y que por motivos de delicadeza se abstuvieron de votar.

Las oposiciones brillaron por su ausencia en la votación. Huyen del Parlamento, segun su sistema. Sus esperanzas, ó mejor dicho, sus ilusiones, están fuera de la esfera parlamentaria. Liberalismo de nuevo género!

El Sr. Canovas ha pronunciado brillantes discursos en las dos últimas sesiones.

Así juzga *El Diario Español* al señor Sagasta en un artículo que titula *Olozaga el Chico*:

“En qué se parece la elocuencia progresista al progreso? No se calienten ustedes la cabeza: en nada. Bien es verdad que cuando se reflexiona imparcialmente sobre la historia del gran partido militar, hasta su nombre parece una usurpación. Aparte sus legítimas glorias militares en el transcurso de la primera guerra civil, aquella política que ganó casi siempre á tiros el poder, aquel monarquismo cuyos imperios accidentales solo servían, en primer término, para quitar fuerza moral y crédito á la monarquía esclavizada y deprimida, aquella algarada perpetua, disfrazada de libertad, todas aquellas iniciativas demoleadoras que, para traducirse práctica y razonablemente en verdaderos y fecundos adelantos, tenían que aguardar a ser prolijadas, aplicadas y acogidas por los gobiernos conservadores: encerraban algo de legítimamente progresivo en el fondo? Despues del convenio de Vergara, ¿debe realmente gran cosa la España liberal á ese vivero de revolucionarios iletrados?

Pero, en fin, en sus buenos tiempos, aquel doceañismo, aquella parodia del liberalismo inglés, aquel partido de Calatrava, de Heros, de López, de Olozaga, tuvo, al menos, una elocuencia. Olozaga, sobre todos ellos, representó y condensó en su palabra todo aquel espíritu político turbulento, por naturaleza, destructor por misión histórica, liberal por necesidad y monárquico sin convicción. Y con esa palabra llegó en nuestros días al ocaso de su existencia, valiendo por si sola mas que todos los abusos, y todas las faltas y ambiciones y desdichas y quejas y vergüenzas que prepararon y consumaron la revolución de Setiembre. No puede desconocerse que aquella obra terrible tuvo su primer auxiliar moral en aquella elocuencia que, apoderándose de todo error propio y de toda intención utilizable, saturó, por decirlo así, de su tendencia, al país en masa. Olozaga fué un ariete.

Pero en realidad Olozaga fué el último progresista, no solo porque debía serlo, no solo porque ya era hora de que pasase á ser histórica aquella legión de volterianos sin enciclopedia y con sable, no solo porque ya la democracia había heredado y anuestado su patrimonio doctrinal, sino porque con él murió la verdadera, la genuina elocuencia de su partido. En Sagasta quedó solo lo que se llama un mal discípulo. La palabra del Sr. Sagasta no tiene de progresista mas que la firma, la estructura externa, el descubido, la incorrección, el abuso del apostrofe, la aspereza obligada de la amenaza sistemática. Todo lo trascendental, todo lo profundo, todo lo temible, acabó con D. Salustiano. De todo aquél, estrípito que subleyaba masas y pasiones, de todas aquellas frases que ganaban en un momento celebridad perpetua, de toda aquella intensidad intelectual puesta al servicio de un carácter implacable en sus ódios, frio e inexorable en sus venganzas, habil en sus escarceos, y terrible en sus ataques, no ha quedado en el Sr. Sagasta mas que una especie de eco tribunicio, preñado siempre, con arreglo á su escuela, de exageraciones, de aspiraciones al insulto, pero sin profundidad, sin alcance, sin lastre, y con una escasez de ideas verdaderamente deplorable. Aquella gran música militar del pasado se disolvio, dejándonos solo un tambor para recuerdo. La estirpe de aquellos colosos del habla castellana y de la pasión política, acaba visible y tristemente en una especie de perdona-vidas incrédulo e inofensivo.

Desengáñese el Sr. Sagasta: en España, como en todas partes, se ha progresado, a pesar de los partidos que confían el progreso á las barricadas. Aquí ya no se puede hacer la política en nombre del motín. Aquí ya no hay el eterno revuelto que aseguraba la inmediata ganancia á cualquier pescador colérico y audaz. Aquí ya no hay debilidades de condición y de sexo que explotar, ni abusos irritantes que señalar á la opinión, ni desheredamientos premeditados

que combatir, ni turbas frenéticas, civiles ó militares, á quienes seducir un dia para abandonarlas al siguiente desde las alturas conquistadas. Aquí sigue siendo fácil hacerse oír, pero es mucho mas difícil hacerse temer. Desengaños el señor Sagasta: su señoría y su partido tienen grandes dificultades intestinas que vencer; tienen, por ejemplo, que arreglar definitivamente lo de la jefatura; tienen, verbigracia, que arreglar definitivamente lo de los comités; tienen otra porción de arreglos difíciles que llevar á cabo. Pero mas difícil, mucho mas difícil que todo eso, y mucho mas ilusoria y vana, seria la aspiración del Sr. Sagasta y de su partido, y de sus antiguos y nuevos amigos, si por ventura la tuvieran de inspirar miedo á nadie. Creámos el Sr. Sagasta: el mundo no detiene su marcha porque al criterio progresista le convenga: estamos en 1880.”

Un discurso de fin de legislatura ha parecido el del Sr. Sagasta: Lo mejor que ha tenido, es lo mejor que tienen las grandes fiestas: la víspera.

La peroración no ha hecho fortuna ni la hará.

La prueba de ello, es que por la noche estaba desierto el salón de conferencias del Congreso.

Los demócratas han acogido con indiferencia completa el primer acto político del partido constitucional-liberal, no dando ningun valor á las promesas de interpretar lo más libremente posible la Constitución de 1876.

El Sr. Sagasta dice que en los Parlamentos vale mas la calidad que el número, y *La Integridad* le contesta:

“Si se vinieran al partido-conservador liberal, las empuñadas que forman la oposición liberal-dinástica, desde el Sr. Alonso Martínez y Groizard, hasta el Sr. Gámbel, y en cambio se pasasen á las filas del Sr. Sagasta los 950 votos que tanto le mortifican, el Gobierno no desaparecería indefectiblemente y el Sr. Sagasta no tendría inconveniente en formar Gabinete y en gobernar con las actuales Cortés, que entonces de fijo representarian, no solo la opinión legal, sino la expresión viva, desinteresada y fiel del país.”

Sobre el término de las sesiones de Cortés dice *El Liberal*:

“El 23 se calcula que podrán suspender sus tareas los Cuerpos colegiados.

Los ministros han renunciado a que se conviertan en leyes varios proyectos que tienen presentados para no diferir la clausura de las Cortés.

La terminacion de la legislatura se anunciará por decreto, despues del alumbramiento de la Reina.”

El *Liberal* da a entender que el general Martínez Campos, aunque felicitó al Sr. Sagasta por su discurso en el Congreso, demostraba en la seriedad de su fisionomia que había oido algo más de lo que deseaba.

Como *El Liberal* en sus artículos no perdona medio de mortificar al Sr. Sagasta, ignoramos si la observación á que nos referimos tendrá el mismo objeto.

Próxima la terminacion de las sesiones de las Cortés, por la mayor domia mayor de Palacio se han comunicado ya las órdenes oportunas para que vayan haciendo los preparativos necesarios con objeto de emprender la jornada á la Granja dentro de pocos dias.

Con razón dice *La Epoca* que esta mos en un periodo de concentracion, cuyo nos satisface sobremanera, pues

queréis a lado y en frente partidos vigorosamente organizados.

Poco antes de que el Lunes proclamara oficialmente el Sr. Sagasta en el Congreso la existencia del partido liberal-dinástico, ó constitucional-liberal, se reunían todos los diputados demócratas, cosa que no había sucedido nunca; pues hasta hubo un disgusto hace días porque la Mesa consultó al Sr. Martos considerándole jefe de toda la minoría democrática. Pero el hecho es que todos los demócratas, incluso el Sr. Labra, se reunieron el Lunes, y el acuerdo fué no intervenir en el debate pendiente, limitándose a votar contra la proposición de confianza, si la había.

El Imparcial ha oido decir que muy en breve aparecerá en la *Gaceta* el decreto relevando del mando del distrito militar de Cataluña al teniente general Sr. Prendergast, y nombrando para dicho puesto al capitán general de Sevilla, Sr. Terreros.

El mismo periódico dice que si estas noticias se confirman, se cree que la combinación de cargos militares de que hace tiempo viene hablando será pronto un hecho.

Dice *La Epoca*:

«El Sr. Sagasta echaba ayer de manos en el Congreso, a primera hora de la sesión, al Sr. Cánovas del Castillo. El señor presidente del Consejo de Ministros tiene muchas ocupaciones por razones de su cargo, que no le permiten a veces asistir a la Cámara. Ayer mismo tuvo necesidad de abandonar el Congreso, para pagar la visita que a las dos le había hecho en la Presidencia el nuevo embajador marroquí.»

Leemos en *El Diario Español*:

Dicen algunas personas que a fines de Diciembre de 1874 se encontraban en el extranjero al lado de S. M. el Rey, que la carta leída en el Senado por el general Martínez Campos dirigida al Monarca, no la recibió la augusta persona a quien iba destinada.

Un telegrama particular, fechado en Manila y recibido en Madrid, anuncia el embarque del gobernador civil, Sr. Ripoll, con dirección a la Península.

Con este motivo había un colega de disidencias surgidas entre varias autoridades importantes del archipiélago; pero el regreso del Sr. Ripoll estaba anunciado hace ya algún tiempo.

A lo que los Sres. Sagasta y Romero Robledo han dicho del señor duque de la Torre, añade *El Liberal*:

«El ministro de la Gobernación sacó a reñir el nombre del duque de la Torre con aire de habilidad, pero en el fondo con inocencia infantil.»

Porque el duque de la Torre no está con estos ni con los otros; está... con el general Serrano.»

El Tiempo considera probable que los representantes de las naciones europeas en las conferencias diplomáticas celebren una reunión extra-oficial para ponerse de acuerdo acerca de algunos puntos de interés antes de que se verifique la conferencia próxima, para lo cual aun no se ha fijado la fecha.

La Reina de Inglaterra ha recibido un telegrama contando los sufrimientos de la Emperatriz Eugenia durante la noche pasada en el sitio en que murió su hijo. La Emperatriz conservó, sin embargo, más serenidad de la que era de esperar.

correo de noche.

otros establecimientos de provincias que se señalarán oportunamente.

— Se han concluido las sesiones de la noche en el Congreso.

— El presidente del Consejo de ministros estuvo anoche en palacio conferenciando con S. M. el rey.

— El duque de la Torre visitó ayer al Sr. Sagasta, y de la conferencia que celebraron ambos personajes políticos se hicieron algunos comentarios.

— La princesa de Asturias estará de regreso en la Granja a fines de mes.

— Parece confirmarse que entendiendo el díngio capitán general de Cataluña Sr. Prendergast que no puede cumplir libremente los deberes de senador mientras esté al frente de aquel distrito militar, y creyendo el gobierno que el motivo de la dimisión es justo, le sera admitida.

— Ha sido ejecutado esta mañana a las ocho y cuarenta en Vich, el reo Laureano Laborit Macia, condenado a muerte por triple asesinato.

El desgraciado ha muerto contrito y arrepentido de su horrible delito.

— El maestro mayor del taller de calderería del departamento de Cádiz, Sr. Santamaría, conferenció ayer con el ministro de Marina sobre el estado del arsenal de la Carraca.

El ministro prometió que tan pronto como empiece el nuevo ejercicio económico, dará órdenes para que se construya en dicho arsenal un cañonero.

Londres, 15.— Cámara de los Comunes.— El ministro Sr. Dirke, ocupándose de la cuestión de los derechos diferenciales de España, dice que aquella será examinada durante las negociaciones del tratado anglo español. Dice que espera que las negociaciones mejorarán las relaciones comerciales con España.

CONGRESO.— Sesión del dia 15.— Abierta hoy la sesión a las dos y diez minutos, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, con gran concurrencia en los bancos y en las tribunas, viéndose en el banco azul el señor ministro de la Gobernación, se entra en el debate sobre la proposición del Sr. Sagasta.

El señor ministro de la Gobernación comienza rectificando la afirmación del Sr. Sagasta respecto a que hay antagonismo entre el discurso del Sr. Silvela y el del orador en cuanto a la calificación de las últimas elecciones, y niega que haya ese antagonismo, antes bien lo mismo uno que otro han dicho que esas elecciones se han hecho con toda la legalidad y la austeridad propias del partido liberal conservador.

Declara que cuando fue llamado el orador por el actual presidente del Consejo de ministros para forma parte de este gobierno, le dijo que aceptaría con gusto cualquier cartera, menos la de Gobernación, que deseaba la ocupara el Sr. Silvela. (D. Francisco).

Véase, añade, como yo ofrezco un ejemplo que imitar al Sr. Sagasta, que se ofrece como jefe al novel partido.

Respecto a las operaciones matemáticas que hizo el Sr. Sagasta para descomponer los 250 votos de la mayoría, dice que lo mismo puede hacerse respecto a la minoría. Solo que este partido, siendo niño ó siendo hombre, que eso dice, no voy a discutirlo, ha sido sumamente previsor, puesto que para no verse en el compromiso del partido liberal conservador si se retirara de él el Sr. Cánovas, no ha nombrado un jefe, sino que ha nombrado seis u más. (Risas en la derecha.)

En cuanto a los ataques que en el Senado ha dirigido al Sr. Sagasta y en el Congreso al Sr. Martínez Campos, dice que no puede entenderse que ataca por la espalda ni que rehuja el debate, puesto que, como ministro, asiste a ambas Cámaras, y disiente lo mismo que con los diputados.

Dice que el Sr. Sagasta ha sido integrado con el orador, porque cree que ningún servicio mayor podía prestar al nuevo partido que el de discutirlo y pedirle el programa para extinguir las diferencias que todavía matizan a ese partido.

Afirma que no trajo a la discusión el nombre del duque de la Torre para sembrar ciñanza en el campo de la fusión. Y cómo, exclama el Sr. Romero Robledo, había de figurarme yo que se me atribuya tal propósito, cuando siendo en este campo querido y respetado el nombre del ilustre duque de la Torre, entendía que debía ser objeto de aclamación en el campo de los fundidos!

Sostiene que con quien quiera que esté el señor duque de la Torre, siempre será la cabecera.

Establece el siguiente dilema: si el duque de la Torre es el jefe del nuevo

partido, ha debido dársele la dirección, si no lo es ésta corresponde de hecho y de derecho al Sr. Sagasta, que es el que más fuerzas ha aportado al acuerdo común.

Continúa diciendo que el Sr. Sagasta, a imitación de los pintores, dió un brochazo en el cuadro de la jefatura que resultó de mucho color, y lo desvaneció colándose en segundo término.

Advierte al Sr. Sagasta que sus amigos no quieren que sea el jefe. (Risas.)

Entiende que debe restarse de la fusión, la importante figura del señor duque de la Torre, el cual no concurre a la junta, y quien seguramente contestaría al conocer el objeto de la reunión, lo que decía el sujeto del cuento. «Esquilo al perro?» — «Por mí esquile usted.» (Grandes risas.)

Surprende de la omisión en que respecta a la exposición de doctrina del nuevo partido, ha incurrido el Sr. Sagasta, y esta circunstancia le recuerda un chiste.

Conversaba cierto aficionado al arte con un novelista y decía a este: «Para cosas interesantes con que poder escribir una novela, las que pasan en mi tierra.» Invitóle el novelista a que se las refiriera, a lo cual contestó: «Es el caso que de las cosas interesantes nada puedo decir, y lo que me ha ocurrido a mí en mi tierra, no tiene nada de interesante.» (Risas.)

Otro tanto ocurre al nuevo partido, prosigue el señor ministro de la Gobernación. Lo interesante, que es la doctrina del partido, no puede decirse, y lo que se dice es que el gobierno debe dejar el poder, cosa que nada tiene de interesante. (Grandes risas.)

Defiende del cargo que le dirigió el Sr. Sagasta, respecto a haber censurado la política del general Martínez Campos en Cuba, y sostiene que el partido liberal-conservador es responsable de aquella política, realizada durante el tiempo en que fué capitán general de la isla de Cuba el Sr. Martínez Campos, pero fadas.

Termina diciendo que todos los conservadores irán a engrosar las filas del partido liberal-conservador. (Asentimiento en la mayoría.)

Rectifican los Sres. Sagasta y ministro de la Gobernación.

Sádá lectura de una proposición de «no ha lugar á deliberar.»

El Sr. Sanchez Bedoya se levanta a usar de la palabra en su apoyo.

Empieza manifestando que, a falta de otrascialidades, tiene la del valor en sus convicciones, y esto le move a apoyar la proposición.

Añade al Sr. Alonso Martínez y declara que el orador fué invitado á ingresar en el nuevo partido.

(E. Sr. Alonso Martínez pide la palabra.)

Explica los motivos que tuvo para abandonar el partido moderado y entrar a formar parte de la mayoría.

Hace constar la causa que ha impedido a los firmantes de la proposición á presentarla; quiere que los jefes de la fusión espliquen aquí como en el Senado sus principios y sus aspiraciones para que el país los conozca.

Añade los procedimientos empleados para realizar la fusión y los califica de rápidos, y de sorprendente el resultado.

Manifiesta extrañeza por ver confundidos y fusionados á hombres de tan distinta procedencia y de tan encontrados propósitos hasta hace pocos días.

Véase el discurso del Sr. Sagasta un ataque á la prerrogativa regia, y señala de que sobre él debe mediarse mucho, porque hay envuelto un misterio.

Respecto á los resultados de la política conservadora, dice que no es el llamado a defendertla porque es ministerial, pero ya conoce el país los beneficios de la paz que ha conquistado.

E. Sr. Alonso Martínez habla para suslusiones.

Expresa el asombro que le ha producido ver al Sr. Bedoya, neófito en la mayoría, convertido en apóstol del partido liberal conservador.

Anuncia lo que entiende que es la regia prerrogativa constitucional según la han sostenido los más notables publicistas, y declara que este gobierno anula la prerrogativa y por ello debe llamarse al actual gabinete, en vez de gobierno de la mayoría, gobierno contra el rey. (Rumores y protestas.)

Explica el objeto de la proposición defendida por el Sr. Sagasta, que no es otro que averiguar la idea definitiva del gobierno respecto de la regia prerrogativa, proposición que esa mayoría monárquica se niega a votar, sustituyéndola por otra de no ha lugar á deliberar.

Sienta la hipótesis de que fuera el monarca D. Antonio Cánovas del Castillo, y pregunta si pasaría por la humillación

de ser un rey sin iniciativa y sin voluntad, y se conformaría con aparecer como una máquina, que respondía solo a los movimientos y resoluciones de la Cámara.

Sostiene que el gobierno está obligado a cumplir la Constitución, y esta dice que el rey nombra y separa libremente los ministros.

Niega que existan en el partido liberal dinástico, que a la vez ha de ser pronta a la seguridad y fianza del orden y del trono, históricos antagonismos y obstáculos tradicionales.

Pregunta si al hacer la mayoría la evolución en contra del señor Martínez Campos, cree que sigue interpretando la voluntad de los electores. (Voces en la mayoría: Si, si.)

Afirma que la oposición tiene razones que prueban lo contrario, y cree que nunca ha sido tan necesaria una nueva consulta al cuerpo electoral. (Grandes protestas en la mayoría.)

Sostiene que con la existencia de un solo partido, no existe el régimen monárquico constitucional, y el rey tiene que optar por este dilema: ó ser jefe de partido ó ser su prisionero de guerra.

Cree que si S. M. ejerciera la regia prerrogativa independientemente de las resoluciones de las mayorías parlamentarias obraría perfectamente dentro de la Constitución; y que sostener lo contrario es verdaderamente anti parlamentario y anti constitucional.

Evoca el recuerdo de Luis Felipe, que en concepto del orador cayó, no porque cambiara con frecuencia de gobiernos, sino por la tenacidad en sostener en el poder a Guizot, que se había hecho antipático a la opinión del país. (Muy bien, muy bien, en los bancos de los ministros.)

Dice que no existe cuerpo electoral, y cita las elecciones verificadas en distintas épocas, y cree, en vista de sus resultados, que la raza española no puede cambiar de opinión, como cambia de traje una dama aristocrática esclava de la moda, y que esto es consecuencia de un vicio de centralización administrativa sistemática y de los abusos cometidos por los gobiernos durante el reinado de doña Isabel II y en nuestros días.

Defiende de esta opinión, que el monarca debe suplir las funciones que en una época normal del sistema representativo debiera ejercer el cuerpo electoral.

Afirma que el Sr. Cánovas del Castillo cuenta con mayoría porque es poder.

Dice que si los generales Martínez Campos y Jovellar hubieran formado gobierno provisional ante de poner su planta en su patria, S. M. el rey al llegar a España, habría confirmado en sus puestos a dichos generales.

Afirma que el Sr. Cánovas del Castillo, invocando la teoría de Thiers de que el rey reina pero no gobierna confirma con el rey al cuerpo electoral y con este tiene semestrada la regia prerrogativa. (Bien en la minoría.)

Declara que está completamente de acuerdo con las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta, como lo están sus amigos y como lo están también el Sr. Martínez Campos y los suyos. ¿Quereis mas? Dica el Sr. Alonso Martínez.

(Voces en la mayoría: Si, si, el programa.)

Pregunta con qué autoridad exige el partido liberal conservador al partido liberal dinástico su programa.

Dice que por ser partido el que hoy es gobernante, llegó al poder, pero, añadió el Sr. Alonso Martínez, general era vuestro credor. (Le teníais.)

(El señor presidente del Consejo de ministros hace signos afirmativos.)

El Sr. Alonso Martínez: No lo tenía, y prueba de ello es que no sabíais con qué Constitución ibais a gobernar.

(El señor presidente del Consejo de ministros repite los signos afirmativos.)

El Sr. Alonso Martínez: No tenía credo, y por eso fueron convocados hombres importantes de tres partidos para llegar á una legislación común y redactar la Constitución del reinado de Don Alfonso XII.

Declara que todos los artículos de la Constitución de 1876 están redactados por él, y que respecto del art. 11 cúpula la hora de que el señor presidente del Consejo de ministros hiciera algunas enmiendas que afectaban solo á la forma.

Explicase el deseo del gobierno en la doctrina desacreditada de que todo partido presente su programa político completo, doctrina que recuerda los ensayos revolucionarios de los peores tiempos monárquicos.

Entiende que el gobierno no se felicitaba, como asegura, de la formación del nuevo partido, donde se encuentran juntos, como deseaba el Sr. Cánovas del Castillo, el Sr. Sagasta con él, y ambos

MADRID 16.

Hoy aparecerá en la *Gaceta* el decreto anunciando la suscripción del empréstito de Cuba para el dia 30, de ocho de la mañana a doce de la noche, en el Banco Hipotecario, en el de Castilla, en el Colón (al lado su domicilio de Barcelona) y en

en la buena compañía del general Martínez Campos, y prueba evidente de ello, en concepto del orador, es lo apresuradamente que inició el gobierno el debate en el Senado.

Termina diciendo que si llegan días tristes para la patria, y el nuevo partido procurara que no lleguen en tanto posible le sea, él y sus amigos se podrán retirar a sus hogares con la tranquilidad que da la conciencia de haber cumplido con su deber. (Aprobación en los bancos de la minoría. Algunos diputados felicitan al orador).

La Cámara acuerda prorrogar la sesión.

El señor presidente del Consejo de ministros tacha en el debate.

El pieza diceiendo que apenas nacido el partido, anuncia ya próximos trastornos y días tristes para la patria si no se le llama al poder. (Grandes protestas en los bancos de las minorías. Momentos de confusión.)

Si las palabras del Sr. Alonso Martínez no tenían el sentido que yo las doy, entonces no tenían ninguno, y, por tanto, no había para qué recibir las suyas tales protestas.

Génsula al Sr. Alonso Martínez por la tardanza en resolverse a ponerse al lado del Sr. Sagasta, deber que pudo y debió cumplir antes, pues que constitucional era el Sr. Alonso Martínez antes de la restauración, y después rompió con la disciplina de su partido, al cual vuelve, no convencido, sino penetrado de que no había esperanza para los centros inmovilizados. (Grandes aplausos en los bancos de la mayoría.)

Deprora que el Sr. Alonso Martínez traiga tanto empeño en presentarle como padre del nuevo partido.

Dice que ha mantenido siempre que el centro parlamentario era una perturbación y que siempre ha afirmado que el modo más útil de servir al país era el de reunirse al partido constitucional.

Dice que desde el momento en que las minorías parlamentarias formaban una coalición ó una alianza guerrera, que negaba directamente la razón de las mayorías, el gobierno no tenía otro deber que cumplir que acudir al voto de las mayorías, en ambas Cámaras, por cuya virtud y la voluntad del monarca está en el poder. (Aprobación en la mayoría.)

Afirma que con tal dureza arremetió contra el gobierno el nuevo partido en el Parlamento que el gobierno tuvo que defenderse y defenderte con energía.

Pues no faltaba más! Dice el señor presidente del Consejo de ministros. ¡Qué tenemos que ver con que el partido fuera viejo ó nuevo para defendernos de él. (Aprobación.)

Si os hubierais presentado con la modestia propia de un partido joven, otra hubiera sido nuestra conducta. Pero empezó el partido por donde debía concluir, y por eso os pedimos vuestro programa para que lo conocieran el rey y el país y optaran entre vosotros ó nosotros. (Bien en la mayoría.)

El país lo único que sabe es que hace poco eráis enemigos irreconciliables. (Asentimiento).

Sostiene que el partido liberal-conservador estaba conforme en lo esencial, y lo esencial está comprendido en el manifiesto de Sandhurst.

Hace presente que aquellas eran circunstancias extraordinarias bien distintas de las actuales, y sin embargo, no era bastante base declarar abolida la Constitución de 1845 y a de 1869? No era base para la formación del partido liberal-conservador, una política que no volviera la vista atrás. ¡No nos hemos presentado a nuestros electores con un programa definido!

Entra a ocuparse de la junta celebrada para llegar a la redacción de una constitución, y afirma que las modificaciones introducidas en el art. 11 no fueron tan superficiales como ha supuesto el Sr. Alonso Martínez, aparte de que él no habla de ir a hacer suyos testos del Sr. Alonso Martínez. (Risas en la mayoría.)

Ocupase de la parte del discurso del Sr. Alonso Martínez, en que ha desarrollado la tesis de que el monarca en todo sistema monárquico-constitucional tiene la facultad de elegir y separar libremente sus ministros.

Prueba con la lectura de varios párrafos de discursos pronunciados por él en las Cámaras, que reconoce la liberrima prerrogativa régia para hacer cuantas crisis quiera, y añade que el Sr. Alonso Martínez no necesitaba, a modo de imposición, que repitiera lo que ha sostenido siempre.

Entra después a combatir la tesis sostida por el Sr. Alonso Martínez de que no existe en España cuerpo electoral y

que todo movimiento político debe partir de la corona, y para que esto se verifique, basta que unos cuantos hombres políticos se reúnan y pidan que el movimiento se haga, que eso y otra cosa se desprende de lo sostenido por el señor Alonso Martínez. (Risas. Aprobación en la mayoría.)

Declara que no está conforme con esa tesis porque con ella solo se alcanza arrajar por la ventana, no la legitimidad de la Cámara, sino la legitimidad de todos. (Aplausos.)

Reconoce la necesidad de fortificar el cuerpo electoral, y declara que en materia de examen de actas y sistema electoral, está dispuesto a exceptuar todas las advertencias y observaciones de sus adversarios, porque para lo que es común a todos interesa, no ha de levantar obstáculos, antes por el contrario, se complacerá en evitarlos para llegar cuanto antes a la curación del mal.

Pregunta que para qué pedían los constitucionales siete meses nada menos de plazo para hacer las elecciones antes de aceptar el poder. Solo para montar la máquina electoral y fuese el sistema.

(El Sr. Alonso Martínez: Para ponerlo en condiciones de libertad.)

El señor presidente del Consejo de ministros: Cuando se trata de hombres políticos cuyas prácticas electorales son conocidas, el argumento es inocente.

Niega razón al Sr. Alonso Martínez para sostener que los ministros que dicen lo que en el discurso que acaba de leer se consigna, son ministros contra el rey, y afirma que eso puede decirse del Sr. Alonso Martínez después de oír su discurso.

(El Sr. Alonso Martínez: Pues qué hay en mis palabras contra el rey?)

El señor presidente del Consejo de ministros: Todo. ¿Qué significa si no decir, que habiendo un hombre público recibido poderes del rey debía abandonarlos para entregarlos a los generales que habían vencido para que ejercieran coacciones sobre la prerrogativa régia en aquellas circunstancias en que la victoria les daba cierta preponderancia?

Yo, dice el señor presidente del Consejo de ministros, coloco el poder real tan alto ó mas que aquej ilustre hombre de Estado que dijo «el rey reina, pero no gobierna» y jamás he defendido reyes elegidos. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Alonso Martínez: Sí, muy bien en la monarquía; ¿quién lo duda? Exigir el rigor que yo puedo alegar, sería mucho exigir, pero pretender aparecer como un monárquico que yo, es que nunca, porque yo he defendido siempre a D. Alfonso, porque era rey desde su nacimiento, desde su cuna. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Entiende el Sr. Canovas del Castillo que la monarquía es más que un poder moderador, es un poder sustancial con vida y poderes propios.

Explica sus teorías respecto del ejercicio de la régia prerrogativa, y dice que en España no rige en toda su pureza el sistema parlamentario, puesto que la esencia del sistema es que el Parlamento proponga al monarca los ministros.

Añade que no pesa ni poco ni mucho en la régia prerrogativa, porque es un español como los demás, un español que tiene mayoría en las Cámaras. ¿Qué le hemos de hacer? (Asentimiento y risas.)

Recuerda la libertad con que fué ejercida la prerrogativa en la crisis de Marzo. S. M. el Rey se dignó confiar la formación del ministerio al Sr. Posada Herrera, al cual no podía atribuirse por nadie el pensamiento de continuar mi política sino la del nuevo partido que entonces la combatía. ¿Por qué no aceptó?

(El Sr. Sagasta: ¡Con esa mayoría? Así quiere S. S. el turno de los partidos?)

El señor presidente del Consejo de ministros: ¿Por qué no? Con las oposiciones y los elementos de la mayoría que se unieron al gobierno, como esperaban sus señorías, hubieran tenido mayoría, y lo constitucional era haber venido a probarlo en el Parlamento, y de no conseguirlo, haber propuesto a S. M. la disolución.

(El Sr. Sagasta pide la palabra.)

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

Firmas notables.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 16 de Junio a las 11:35 de la noche.

Prorrogó la sesión, que ha sido borrascosa.

Pida se la declarado ministerial.

Yotase a proposición de no ha lugar

a deliberar, siendo aprobada por 246 contra 13.

Madrid 17 de Junio a las 1:30 de la tarde.

Lotería.

10.780 con el 1º Madrid.

4.116 con el 2º Badajoz.

9.612 con el 3º Villacarrillo.

15.947 con el 4º Barcelona.

La prensa elogia los discursos de Alonso Martínez y Sagasta.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 17.

Renta perpetua al 3 p. 18:30.

Id. id. exterior al 3 p. 00:00.

Deuda amortizable, 2 p. 39:35.

Bonos del Tesoro, 1º emisión, 96:40.

Oblig. del Banco y Tesoro, 100:15.

Obligs. productos Aduana, 99:00.

Obligaciones ferro carreteras, 38:35.

Gacetilla

Ha fallecido en esta ciudad el Sr. D. José Gil de Leon y Gómez, coronel, comandante de artillería de la plaza. Sobre tener una limpia historia y una boenísima reputación en el distinguido cuerpo á que pertenece, era persona de bellísimo trato, de vasta instrucción y estaba muy relacionada y en contacto íntimo con todo lo mas distinguido de la sociedad gaditana. Su muerte ha sido, pues, muy sentida y ha sorprendido desgraciadamente en Cádiz.

Nos asociamos al amargo dolor de la dignísima viuda del finado y de toda su familia, por el golpe terrible que acaban de experimentar.

El entierro se verifica hoy á las ocho y media de la mañana.

Ha marchado á Puerto-Real una compañía de ingenieros para aumentar la fuerza que se ocupa en la reconstrucción del castillo de Mata-Gorda.

El vapor Reina Mercedes, de la empresa Olaso, Larrinaga y compañía, llegó á Manila el 11 del actual.

El vapor Leon, de la misma empresa, llegó á Aden el mismo dia 11 sin novedad.

En uno de los primeros vapores-correos de Cuba llegarán á la Península el general Benítez.

Los duques de Sevilla han tenido en Santander, donde residen, una hija, de cuya bautizo han sido padrinos S. M. el Rey y la Princesa de Asturias.

Ha llegado á Madrid la canoa regalada á Su Majestad por los operarios del arsenal de la Carraca, la cual ha sido conducida á la charca grande de la casa de Campo, donde la han estrenado SS. MM., con el ministro de Marina.

Por el ministro de Marina se han sometido á S. M. el Rey estos nombramientos: jefe de la sección del personal del ministerio al capitán de navío de primera clase Sr. Martínez Garvajal, y mayor general del departamento de Cartagena el de igual clase D. Ignacio Gómez Lozano.

Mayor general del departamento de Ferrol al capitán de navío de primera clase D. Juan Pita da Veiga y comandante de marina de Sevilla el de igual clase D. Demetrio Castro Montenegro. Declarando cesante en el cargo de comandante de marina de Sevilla, por haber cumplido el tiempo reglamentario, al capitán de navío de primera clase D. Rafael Leduchi.

Destinando para eventuidades al departamento de Cádiz al capitán de navío D. Rafael Alonso, y al de la Habana el de igual clase don José María Jaime, y al capitán de fragata D. Juan García Carbouell.

Con motivo del fallecimiento del capitán de navío Sr. González Valerio, se han firmado los siguientes ascensos:

A capitán de navío de primera clase, D. Zoilo Sanchez Ocaña.

A capitán de navío, D. Carlos Garcia de la Torre.

A capitán de fragata, D. Francisco Liño Fernández.

A teniente de navío de primera clase, D. Vicente Canales Yotti.

Y a teniente de navío, D. Juan Puig Marcel.

Para que la luz del petróleo alumbe mejor, sea mas clara y no dé mal olor, basta mezclar con el líquido una mitad ó un tercio de agua comun.

Reses existentes antes de ayer en la denesa de Soto 96.

Existencia de presos en la Preventión civil 5 y en la Cárcel 93.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el sempedrero 24. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 23. En el cementerio 41.

Asilados en el Asilo Gaditano 70.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 7.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTRETH-R.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,

(33) — D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Jefe de la sección de Artillería D. Victoriano Iglesias.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisión, tercer capitán de Guardia.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Cádiz.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Hasta las dos en punto de la tarde del lunes 21 del actual, se reciben en la sala de actos de la alcaldía. Corporación municipal, los pliegos cerrados, haciendo proposición á la subasta, del suministro de raciones a los presos de la cárcel y preventión civil, por el año económico de 1880 á 1881.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz 21 de Junio de 1880.

Reses cortadas en la casa de Malanqa el dia 17 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros.....	de	8	Ptas. Cts.
1 toros.....	de	6	1'53
0 bueyes	de	6	
5 vacas	de	1'41	1'53
0 novillos	de	6	
2 utreros.....	de	6	1'59
2 eriales	de	1'62	1'65
8 cebujos.....	de	1'62	1'68
5 terneras.....	de	1'50	1'74
0 cerdos	de	6	
23 reses vacunas con peso de kilos, 2,95 ± 1,2			
0 cerdos	id.	id.	0
1 carneros	id.	id.	20
Suma total de kilos.....			2,97 ± 1,2

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 17. Vapor español Cámara, cap. don J. Muñoz, de Málaga con carga general, á don H. Alcon.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. don J. Escudero, de Sevilla con id., á dicho señor.

Vapor español Tajo, cap. don G. Roig, de Málaga en 16 horas con id., al mismo señor.

Vapor español Corcyra, cap. Mr. Beaton, de Málaga en 15 horas con efectos, á don D. MacPherson.

Vapor inglés Cambria, cap. Mr. S. A. Dassey, de Tánger en 12 horas con reses y efectos á don T. Haynes.

Barca francesa Gejist, cap. M. Delpon, de Nantes en 7 días en lastre, á don L. Odero.

SALIDOS.

Día 16. Vapor español Ciudad Condal, capitán don M. G. de la Mata, con carga general y 6 pasajeros para Barcelona.

Día 17. Vapor español América, cap. don C. Carbonell, con carga general, la correspondencia y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas.

Vapor español Cámara, cap. don J. Muñoz, de tránsito para Sevilla.

Bergantín goleta español Ramona Suarez, cap. don G. G. Pola, con sal para S. Sebastián.

Vapor inglés Cádiz, cap. Mr. Dummond, con carga general para Lisboa, Vigo y Londres.

BUQUES A LA GARCA.

PARA BOSTON.

Saldrá fijamente el 23 del corriente la barca noruega

ALMA.

su capitán Johannesen. Admite carga á flote.

La despacha, San Francisco 37,

(372)-5 D. Antonio J. Bensusan

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 18
7 30 de la mañana 9 de la mañana.
10 de idem. 11 de idem.
12 de la tarde. 1 de la tarde.

DIA 19.
7 30 de la mañana. 9 de la mañana.
10 de idem. 11 30 de idem.
12 30 de la tarde. 1 45 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2¹ 40 en proa.

PARA LIVERPOOL directamente.

El vapor español Tajo, su capitán D. Gerónimo Roig, saldrá de este puerto del 19 a 26 del corriente á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Aduana, 16,

(368)-5 Sres. H. Alcon y C.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Riveadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitán Don J. Novallega, saldrá el Viernes 18 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,

(354)-5 D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español NERVION, su capitán don Enrique Moreno, saldrá el Sábado 19 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Murguia, 28,

(366) José de la Viesca.

PARA MÁLAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona,

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Sábado 19 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,

(369)-5 D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós y Mursella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. José Escudero, saldrá el Viernes 18 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida; Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 20 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 18,

Sres. D. Horacio Alcon y C.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expedien también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueble especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz.

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3,

ROPA HECHA

á medida, á la última moda de París, por el acreditado maestro sastre

D. Ildefonso Paradas.

Rosario, esquina á la de Amargur a, casa de D. Marcos Cuesta.

Ternos de lana dulce, jerga novedad, tricot, elasticotín y demás géneros de la presente estación, á 120, 160, 200, 240, 280 y 320 rs.

Americanas desde 60 rs. en adelante.—Pantalones desde 30 rs.—Chalecos desde 20 reales.—Ternos de lana para niños, desde 80 rs.

Camisas blancas y de color, desde 10 rs.—Calzoncillos desde 5 rs. (352)-8

RELOJES misteriosos.

RELOJES que se dan cuerda solamente una vez al año.

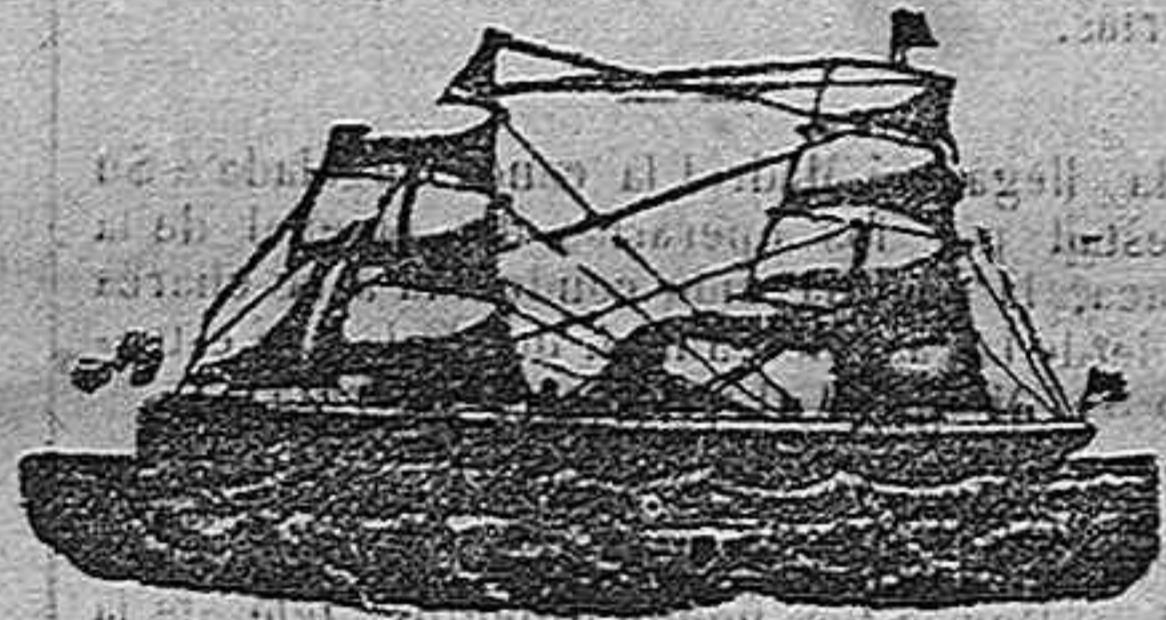
RELOJES con barómetro.

RELOJES con termómetro.

RELOJES con calendario perpétuo.

Surtido tan completo y variado se vé únicamente en la

Gran Joyería y Relojería Inglesa, Plaza de San Antonio, n. 7.



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA en 30 días con escala en Singapore.

Saldrá de este puerto el dia 7 de Julio á las nueve de la mañana y de Barcelona el 12, e magnífico vapor español

Victoria.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5,

(371)-5 D. Manuel A. de Arusátegui.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE, con escala en Lisboa.

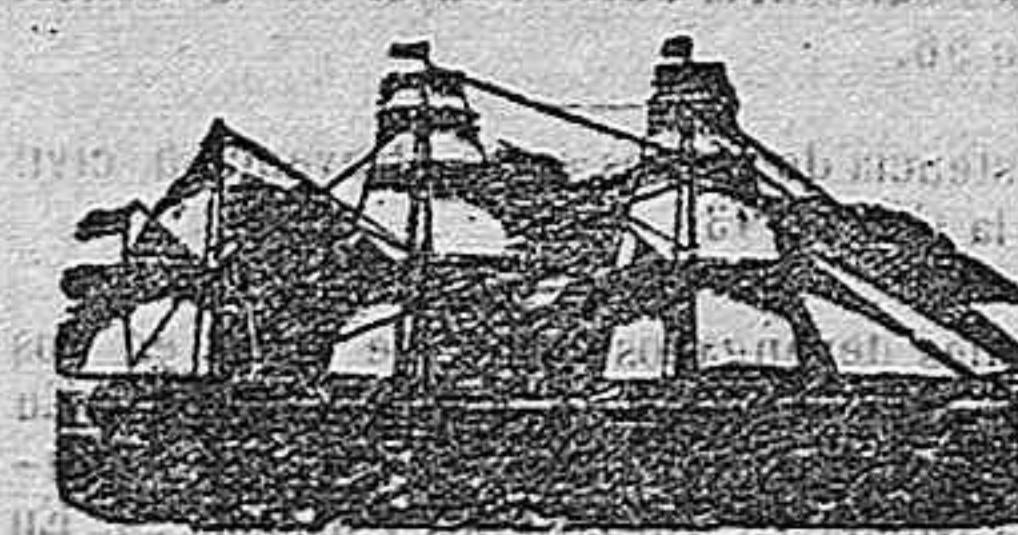
El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Domingo 29 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 35,

D. José Esteban Gómez

Vapores correos del Marqués de Campo



Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos mensuales desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manilla.

El vapor

MAGALLANES,

su capitán don T. Larragoiti, llegará á este

ANUNCIOS.

Se alquila

una casa principal, de cuatro pisos con aljibe, pozo etc., situada en la calle de San Pedro, núm. 7, en la cantidad de rs. vn. 400 mensuales.

Por separado se alquila una accesoria de la misma casa en rs. 50 al mes.

Informarán, plaza de Gaspar del Pino, núm. 1. (370)-9

Publicaciones modernas.

Essay sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, considerados en sus principios fundamentales, por don Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas. Un volumen, 25 rs.

La cura antiseptica, expuesta especialmente segun el método de Lister. Un volumen 12 reales.

Las maravillas del arte naval, por Renard, edición ilustrada con grabados, 5 rs.

Biblioteca Universal, tomo 60. Contiene los poetas americanos, 2 rs.

La educación de las hijas de familia y estudios que convienen á la mujer en el mundo, por Monseñor Dupanloup, 16 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa María.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos, las formas ordinarias y alemanas, vasos preparados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tatu en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa María, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37. (334)

Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, cuco con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y mas pequeños pa a camarotes, con campana y sin el a.

Péndulos de todos tamaños y despertadores de infinidad de clase y hechuras.

Cronógrafos y repetidores.

Relojes llamados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con sole andar media hora al dia.

Gransurtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

Rosario 4, Relojería de Chesiò.

(333)-5

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS,

establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 11.

Federico Rudolph. (339)

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACIÓN RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENTIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRÁNOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 33.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.